



RESOLUCION R-Nº 2187-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 NOV 2023

Expte. Nº 17.093/21

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Coordinador de la Comisión de Inclusión Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL (\$ 81.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para solventar la contratación del equipo de interpretación en lenguas de señas que acompañó la realización del Curso de posgrado. "Derechos Humanos de las personas con discapacidad", organizado por la Maestría en Derechos Humanos de la FACULTAD DE HUMANIDADES y la CIPeD, a cargo de la Dra. Agustina Palacios, Mg. Marina Méndez Arreguerena y la Esp. Silvia Fernández, realizado los días 18, 25 de noviembre de 2021 y 2, 9 de diciembre de 2021 bajo la modalidad virtual, según lo aprobado por Resolución H.Nº 1143/21.

QUE de fs. 26 a 29 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2340/2023 (fs. 35) por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00).

QUE obra a fs. 41 Recibo Nº 805/2023 de TESORERÍA GENERAL por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), correspondientes a la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

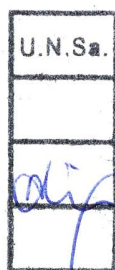
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Coordinador de la Comisión de Inclusión Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00), por la contratación del equipo de interpretación en lenguas de señas que acompañó la realización del Curso de posgrado. "Derechos Humanos de las personas con discapacidad", organizado por la Maestría en Derechos Humanos de la FACULTAD DE HUMANIDADES y la mencionada Comisión, realizado los días 18-25 de noviembre y 2-9 de diciembre de 2021 bajo la modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- R.0020.010.006.066.12.01.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA